

## MADRID

*Edicto*

Doña María Belén López Castrillo, Magistrada Juez del Juzgado de Primera Instancia número 48 de los de Madrid,

Hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo se tramitan autos de juicio ejecutivo otros títulos, 970/1992, promovidos por Argentaria, Caja Postal y «Banco Hipotecario, Sociedad Anónima», representado por el Procurador don Federico José Olivares de Santiago, contra don Isidoro Sánchez Barez y doña Isabel María Martínez Uceda, en reclamación de cantidad, cuyos autos se encuentran en ejecución de sentencia, y en los que, a instancia de la parte actora, se ha acordado sacar a venta y pública subasta, por término de veinte días, como de la propiedad de la parte demandada, el bien embargado que se indica más adelante.

## Condiciones

Primera.—La subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado el día 6 de julio de 1999, a las once treinta horas.

Segunda.—Para tomar parte en la misma, deberán los licitadores consignar, previamente, en la cuenta de consignaciones de este Juzgado, Banco Bilbao Vizcaya, agencia Basílica, 9, oficina 0932, clave 17, número de cuenta 2542, clase de procedimiento 17, el 20 por 100 del tipo de tasación, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Tercera.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo, pudiendo hacerse a calidad de ceder el remate a un tercero sólo el ejecutante.

Cuarta.—Que los autos se encuentran de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado para ser examinados por cuantos lo deseen, y que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, por no destinarse a su extinción el precio del remate.

Quinta.—Para el supuesto de que se declare desierta esta subasta por parte de licitadores, se señala en segunda subasta, con la única diferencia de que el tipo de tasación queda rebajado en el 25 por 100, señalándose la audiencia pública del próximo día 21 de septiembre de 1999, a las once treinta horas.

Sexta.—Por si en esta segunda subasta no compareciera persona alguna que desee tomar parte en la misma, y se declare desierta, se señala en tercera subasta, sin sujeción a tipo, debiendo depositar los que deseen tomar parte en la misma, en la cuenta de consignaciones antes referenciada, el 20 por 100 de lo que corresponde a la segunda subasta, con todo lo demás de la primera, señalándose la audiencia pública del próximo día 26 de octubre de 1999, a las diez diez horas.

Séptima.—Y si se suspendiera por causa de fuerza mayor se celebrará al siguiente día, a la misma hora, y en sucesivos días si se repitiere o subsistiere tal impedimento.

## Bien que se subasta

Urbana, piso tercero, letra B, casa tercera, en Madrid, carretera de Villaverde, número 320, inscrita en el Registro de la Propiedad número 19 de Madrid al libro 335, folio 139, finca registral número 9.068-N, habiendo sido justipreciada en la cantidad de 11.155.424 pesetas.

Y para que así conste y sirva de notificación a los demandados, y de publicación de la presente subasta, expido el presente para su publicación en el «Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid», «Boletín Oficial del Estado» y fijación en el tablón de anuncios de este Juzgado, en Madrid a 27 de abril de 1999.—La Magistrada-Juez, María Belén López Castrillo.—El Secretario.—23.093.

## MADRID

*Edicto*

La Magistrada-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 26 de Madrid,

Hace saber: Que en este Juzgado se tramita juicio ejecutivo con número 114/1994, seguido a instancias de Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Madrid, contra «Gráficas Gros, Sociedad Anónima Laboral», don Rafael Molina Povedano, doña M. Julia Morán Robin, don Ignacio Segovia Muñoz, doña Agustina González Sánchez, don Adolfo Martínez Rivero, don Ángel González Godoy y doña María Pinto Rodríguez y en ejecución de sentencia dictada en ellos, se anuncia la venta en pública subasta, por término de veinte días, del bien inmueble embargado a los demandados, que ha sido tasado pericialmente en la cantidad de 8.554.218 pesetas. Cuyo remate tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en calle Capitán Haya, 66, cuarta planta, en la forma siguiente:

En primera subasta, el día 9 de julio de 1999, a las nueve treinta horas, por el tipo de tasación.

En segunda subasta, caso de no quedar rematado el bien en la primera, con rebaja del 25 por 100 del tipo, el día 10 de septiembre de 1999, a las nueve treinta horas.

Y en tercera subasta, si no se rematara en ninguna de las anteriores, el día 8 de octubre de 1999, a las nueve treinta horas, sin sujeción a tipo, pero con las demás condiciones de la segunda.

Se advierte: Que no se admitirá postura, en primera ni en segunda subasta, que no cubran las dos terceras partes de los tipos de licitación; que para tomar parte deberán consignar, previamente, los licitadores en la Mesa del Juzgado o en el establecimiento designado, a tal efecto, una cantidad igual o superior al 20 por 100 de los respectivos tipos de licitación; que las subastas se celebrarán en forma de pujas a la llana, si bien, además, hasta el día señalado para el remate podrán hacerse posturas por escrito, en sobre cerrado; que sólo el ejecutante podrá hacer postura en calidad de ceder el remate a un tercero, si el ejecutante ejercitare esta facultad habrá de verificar dicha cesión mediante comparecencia ante el propio Juzgado que haya celebrado la subasta, con asistencia del cesionario, quien deberá aceptarla y, todo ello, previa o simultáneamente al pago del resto del precio del remate; que a instancias del actor podrán reservarse los depósitos de aquellos postores que hayan cubierto el tipo de subasta y lo admitan, a efectos de que si el primer adjudicatario no cumplierse sus obligaciones, pueda aprobarse el remate a favor de los que le sigan, por el orden de sus respectivas posturas; que los títulos de propiedad, suplidos por certificación registral, estarán de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, debiendo conformarse con ellos los licitadores, que no tendrán derecho a exigir ningunos otros; que asimismo estarán de manifiesto los autos, y que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en las responsabilidades de las mismas, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

La finca objeto de licitación es la siguiente:

Urbana. Vivienda situada en la calle Jorge Guillén, número 22, dentro de un conjunto de viviendas unifamiliares de idénticas características, sita en el término municipal de Añover de Tajo (Toledo). La finca está inscrita en el Registro de la Propiedad de Illescas, en el tomo 1.896, libro 62 del Ayuntamiento de Añover de Tajo, folio 47, finca número 5.396.

Haciendo extensivo el presente para la notificación de subastas a los demandados, en el caso de ser diligencia negativa la notificación personal, y para que sirva de publicación en el «Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid» y en el «Boletín Ofi-

cial del Estado» y su fijación en el tablón de anuncios de este Juzgado, expido el presente en Madrid a 4 de mayo de 1999.—La Magistrada-Juez.—La Secretaria.—23.031.

## MADRID

*Edicto*

En cumplimiento de lo acordado por el señor Juez del Juzgado de Primera Instancia, en providencia de esta fecha dictada en la sección cuarta del juicio de quiebra de «Marketing Computer Service, Sociedad Limitada», referenciado con el número 479/1998, por el presente se convoca a los acreedores de la quebrada para que el día 24 de junio de 1999, a las diez horas, asistan a la Junta general de acreedores convocada para la graduación de los créditos de la quiebra, la que se celebrará en la Sala de Audiencias de este Juzgado con el siguiente orden del día:

Examen y aprobación de créditos pendientes de reconocimiento.

Graduación de créditos.

Elección de Síndico.

Rendición de cuentas por la Sindicatura.

Autorización para transigir (artículo 1.241 de la Ley de Enjuiciamiento Civil).

Dado en Madrid a 7 de mayo de 1999.—El Juez.—22.964.

## MADRID

*Edicto*

Don Miguel María Rodríguez San Vicente, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 64 de Madrid,

Hace saber: Que en este Juzgado y Secretaría de mi cargo se siguen autos de suspensión de pagos 817/1998-L, de la entidad mercantil «Proyectos e Instalaciones Eléctricas, Sociedad Anónima» (PRINELSA), en cuyas actuaciones he dictado auto en fecha 11 de mayo de 1999, por el que declaro a dicha entidad en estado de suspensión de pagos e insolvencia definitiva, habiéndosele concedido un plazo de quince días para hacer efectiva o afianzar la diferencia entre Activo y Pasivo, y que asciende a 31.503.811 pesetas.

Y para que así conste y se proceda a su publicación en el tablón de anuncios de este Juzgado, en el «Boletín Oficial del Estado» y en un periódico de gran difusión de esta capital, expido y firmo el presente en Madrid a 11 de mayo de 1999.—El Magistrado-Juez, Miguel María Rodríguez San Vicente.—La Secretaria.—22.851.

## MADRID

*Edicto*

Don Eduardo Delgado Hernández, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 42 de los de Madrid,

Por medio del presente hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo se tramitan autos de quiebra necesaria, bajo el número 897/1998, a instancia de «Componentes Electrónicos Elco, Sociedad Anónima», representado por el Procurador don Argimiro Vázquez Guillén, contra «Fábrica Española de Balastos Electrónicos, Sociedad Anónima», y por resolución de esta fecha, se ha acordado hacer público que han resultado elegidos y nombrados en la Junta general de acreedores los Síndicos don Benito Agüera Marín, don Antonio Luque Fernández y don José Luis Margareto Canibano, los cuales han aceptado sus cargos, jurando desempeñarlos bien y fielmente, y han sido puestos en posesión de los mismos.